III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

1714 *REAL DECRETO 101/2004, de 19 de enero, por el que se rehabilita, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de Marqués de Tarradellas, a favor de don Josep Tarradellas i Macià.*

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 4 de mayo de 1948 y Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente de la Grandeza de España y del Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Josep Tarradellas i Macià, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Tarradellas, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE HACIENDA

1715 *ORDEN HAC/124/2004, de 26 de enero, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.*

1. El Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra nacional y los de materiales, aplicables a la revisión de precios de contratos celebrados por las Administraciones Públicas, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, los cuales fueron propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos en su reunión del día 15 de enero de 2004, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (aprobado por Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio), este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Índice nacional de mano de obra

Base 100 julio de 1980

Julio 2003	315,92
Agosto 2003	317,26
Septiembre 2003	318,07

Índices de precios de materiales

	Península e islas Baleares			Islas Canarias		
	Julio/03	Agosto/03	Septiembre/03	Julio/03	Agosto/03	Septiembre/03
Base 100 enero de 1964						
Cemento	1.324,6	1.325,7	1.330,3	1.217,3	1.217,3	1.217,3
Cerámica	1.226,0	1.225,7	1.226,9	2.018,5	2.018,5	2.018,5
Maderas	1.512,6	1.513,9	1.513,4	1.591,5	1.591,5	1.591,5
Acero	724,4	721,3	713,7	1.196,1	1.182,8	1.180,1
Energía	1.865,3	1.867,3	1.823,3	2.900,3	2.932,0	2.817,7
Cobre	541,2	567,8	573,7	541,2	567,8	573,7
Aluminio	704,8	706,4	708,0	704,8	706,4	708,0
Ligantes	1.517,8	1.630,9	1.529,3	1.792,1	1.782,6	1.614,5
Base 100 enero de 1995						
Calzado	128,8	128,9	128,3	128,8	128,9	128,3
Textil	105,6	105,3	105,5	105,6	105,3	105,5

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden de 22 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 25), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

1716 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2004, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar el día 31 de enero de 2004.*

SORTEO DE LOTERIA NACIONAL

El próximo Sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 31 de enero de 2004 a las 17 horas en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital y constará de DIEZ series de 100.000 billetes cada una, al precio de 60 euros el billete, divididos en décimos de 6 euros, distribuyéndose 3.906.000 euros en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

		Euros
	Premio al décimo	
1	Premio de 2.940.000 euros, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	2.940.000
	Premios por serie	
1	De 600.000 euros (una extracción de 5 cifras)	600.000
1	De 120.000 euros (una extracción de 5 cifras)	120.000
40	De 1.500 euros (cuatro extracciones de 4 cifras)	60.000
1.500	De 300 euros (once extracciones de 3 cifras)	450.000
3.000	De 120 euros (tres extracciones de 2 cifras)	360.000
2	Aproximaciones de 12.000 euros cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	24.000
2	Aproximaciones de 7.080 euros cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	14.160
99	Premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero	59.400
99	Premios de 600 euros cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	59.400